



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES**

LUGAR Y FECHA: 00313468

INTERVIENEN: **Teniente Coronel JAIRO ANDRÉS BEJARANO GARCÍA.**  
Director de la Central Administrativa y Contable CENAC Personal  
Ordenador del gasto

**07 MAR 2025**  
**DANIELA CAROLINA GONZÁLEZ MAHETE**  
Contratista

**CT OMAR YESID PEDRAZA ROMERO**  
Supervisor Contrato No. 010-CENACPERSONAL-2024

ASUNTO: LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN SUS SERVICIOS PROFESIONALES No.010-CENACPERSONAL-2024 CUYO OBJETO ES PRESTAR PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

Al efecto se procedió como sigue:

El suscrito Teniente Coronel. **JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.529.584 mediante Orden Administrativa de Personal No. 2024315031569723 de fecha 20 de noviembre de 2024, de acuerdo con el Acta de Posesión de Personal No.06 de Enero de 2025 en calidad de competente contractual, debidamente autorizado para contratar de acuerdo con la resolución delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No.4223 del 23 de Junio de 2022, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC DE PERSONAL** con NIT. 900.385.079-8, por una parte, y por la otra **DANIELA CAROLINA GONZÁLEZ MAHETE** con C.C 1'077.848.124, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

**CONSIDERACIONES**

MODALIDAD DEL CONTRATO: **PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTA**  
**No. 002-CENACPERSONAL-2024**

**I. DATOS DEL CONTRATO**

No. DEL CONTRATO	010-CENACPERSONAL-2024
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
FECHA SUSCRIPCIÓN:	17 de Enero de 2024
FECHA INICIO EJECUCIÓN	19 de Enero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	16 de Diciembre de 2024
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	(TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE) (\$34.100.066)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	11 MESES

**PATRIA HONOR LEALTAD**

CARRERA 46 No 20B-99 BOGOTA  
Bogotá D.C.  
cenacper@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



508310-1

LUGAR DE ENTREGA	El lugar de ejecución del contrato será COMANDO DE PERSONAL CARRER 46 No 20B-99 BOGOTA
MODIFICACIONES (CUANDO APlique)	NO APLICA
VALOR FINAL CONTRATO	(TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE) (\$34.100.066)
VIGENCIA	11 MESES
SUPERVISOR CONTRACTUAL	Nombre completo: CT OMAR YESID PEDRAZA ROMERO Cargo: OFICIAL PRECONTRACTUAL CENAC PERSONAL Resolución de nombramiento (00000071 del 02 de enero de 2024)
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p><b>OBLIGACIONES ESPECIFICAS:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>11. Recepcionar y revisar la documentación soporte, para el pago de los contratos que celebre la unidad, de acuerdo con la normatividad vigente en materia presupuestal y financiera del Ejército Nacional</li> <li>2. Verificar y entregar a la sección de SAP compras los documentos soporte para el pago de los contratos (paquete de pago), observando los procesos estandarizados para tal fin.</li> <li>3. Recepcionar las ordenes de pago generadas por la sección de tesorería, con sus respectivos soportes, para su debido archivo en la carpeta maestra.</li> <li>4. Mantener actualizada la carpeta maestra de forma permanente y en tiempo real, adjuntando los documentos propios de las etapas contractual y post contractual (facturación, pagos, modificaciones contractuales, liquidaciones, cierre del expediente contractual), observando las normas de archivo, formatos estandarizados y listas de verificación, de acuerdo a la hoja de ruta establecida para cada modalidad contractual.</li> <li>5. Verificar que se encuentren todos los documentos soportes en la plataforma del SECOP II / OLIMPIA IT, previo al trámite de la obligación y pago, en coordinación con los supervisores de los contratos.</li> <li>6. Realizar y gestionar toda la documentación, producto de sus obligaciones, empleando el correcto uso del sistema de gestión documental ORFEO, observando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los documentos de facturación de acuerdo a la normatividad existente.</li> <li>7. Revisar y validar los documentos soportes de las hojas de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) para la contratación de los Prestadores de Servicios que realice la unidad.</li> <li>8. Realizar el control de pagos y seguimiento permanente a los mismos, previa coordinación con la sección de presupuesto con el fin ejecutar el pago en forma oportuna conforme al término de ejecución establecido para cada contrato.</li> <li>9. Centralizar las solicitudes de PAC de las diferentes unidades, con el fin de consolidarlas y en coordinación con la sección de presupuesto, generar la solicitud al comando superior.</li> <li>10. Entregar el informe de las actividades realizadas de acuerdo con el objeto contractual que contengan la descripción detallada de las mismas; este informe debe ser entregado al supervisor del contrato conforme a la periodicidad que este coordine para su respectivo recibo a satisfacción y trámite de pago.</li> <li>11. Las demás que se estimen pertinentes para la ejecución del contrato, relacionadas a su objeto contractual, previa coordinación con el supervisor.</li> </ol> <p><b>GENERALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</li> <li>✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</li> <li>✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.</li> <li>✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</li> </ul>

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No.20B-99  
Bogotá D.C.  
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



966310-1

	<p>✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p> <p>PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todos sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la Institución</p>
--	--

**II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES**

Los pagos efectuados por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC DE PERSONAL** se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto de la vigencia del año 2024 así:

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD**

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CDP	2224	11-01-2024	\$ 332.750.000
<b>VALOR FINAL CDP</b>			

**CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL**

DOCUMENTO	No.	FECHA	VALOR
CRP	1724	19-01-2024	\$34.100.066
<b>VALOR FINAL CRP</b>			

**III. GARANTÍA ÚNICA: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALE**

Las obligaciones contractuales se respaldaron con la Póliza de Seguro de cumplimiento ante Entidades Estatales No. 14-46-101104753 ANEXO 0, con fecha de expedición 18-01-2024, con el amparo de (Cumplimiento y calidad del servicio expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. debidamente aprobado por el Ordenador del Gasto como se relaciona a continuación.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	INICIAL	FINAL	
Cumplimiento	17-01-2024	30-06-2025	3.410.066.60
Calidad del servicio	17-01-2024	30-06-2025	3.410.066.60

**IV. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENACPERSONAL-2024**

El contratista manifiesta que el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENACPERSONAL-2024** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 010-CENACPERSONAL-2024, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo, como se evidencia a continuación

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20B-99  
 Bogotá D.C.  
 cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



605310-1

Nº de pago	Código de Banco	Código de producto	Fecha de depósito	Valor de la factura	Valor del pago	Estado
Pago 001	001	13400001-1042-0001-0001-0001	13400001-1042-0001-0001-0001	3.100.006 COP	3.100.006 COP	Pagado
Pago 002	002	13400001-1042-0001-0001-0002	13400001-1042-0001-0001-0002	3.100.006 COP	3.100.006 COP	Pagado
Pago 003	003	13400001-1042-0001-0001-0003	13400001-1042-0001-0001-0003	3.100.006 COP	3.100.006 COP	Pagado
Pago 004	004	13400001-1042-0001-0001-0004	13400001-1042-0001-0001-0004	3.100.006 COP	3.100.006 COP	Pagado
Pago 005	005	13400001-1042-0001-0001-0005	13400001-1042-0001-0001-0005	3.100.006 COP	3.100.006 COP	Pagado
Pago 006	006	13400001-1042-0001-0001-0006	13400001-1042-0001-0001-0006	3.100.006 COP	3.100.006 COP	Pagado
Pago 007	007	13400001-1042-0001-0001-0007	13400001-1042-0001-0001-0007	3.100.006 COP	3.100.006 COP	Pagado
Pago 008	008	13400001-1042-0001-0001-0008	13400001-1042-0001-0001-0008	3.100.006 COP	3.100.006 COP	Pagado
Pago 009	009	13400001-1042-0001-0001-0009	13400001-1042-0001-0001-0009	3.100.006 COP	3.100.006 COP	Pagado
Pago 010	010	13400001-1042-0001-0001-0010	13400001-1042-0001-0001-0010	3.100.006 COP	3.100.006 COP	Pagado
Pago 011	011	13400001-1042-0001-0001-0011	13400001-1042-0001-0001-0011	3.100.006 COP	3.100.006 COP	Pagado

**BALANCE ECONÓMICO:**

Valor Inicial Contrato	34.100.066	
Valor Cancelado Pago No. 1		3.100.006
Valor Cancelado Pago No. 2		3.100.006
Valor Cancelado Pago No. 3		3.100.006
Valor Cancelado Pago No. 4		3.100.006
Valor Cancelado Pago No. 5		3.100.006
Valor Cancelado Pago No. 6		3.100.006
Valor Cancelado Pago No. 7		3.100.006
Valor Cancelado Pago No. 8		3.100.006
Valor Cancelado Pago No. 9		3.100.006
Valor Cancelado Pago No. 10		3.100.006
Valor Cancelado Pago No. 11		3.100.006
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>34.100.066</b>	<b>34.100.066</b>

**V. INFORMES DE SUPERVISIÓN**

Mediante los informes de supervisión que se encuentran en la carpeta maestra y que fueron publicados en la plataforma SECOP II el CONTRATISTA entregó dentro de los plazos establecidos los servicios objeto del contrato así:

INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1	FEBRERO-2024
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2	MARZO-2024
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3	ABRIL-2024
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 4	MAYO-2024
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 5	JUNIO-2024
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 6	JULIO-2024
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 7	AGOSTO-2024
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 8	SEPTIEMBRE-2024
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 9	OCTUBRE-2024
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 10	NOVIEMBRE-2024
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 11	DICIEMBRE-2024

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No.20B-99  
Bogotá D.C.  
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co





sin perjuicio de lo previsto en el artículo 164 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

**VII. CONSTANCIAS.**

**A. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:**

**EL CONTRATISTA DANIELA CAROLINA GONZÁLEZ MAHETE con C.C 65.729.258**, manifiesta que **EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENACPERSONAL-2024** cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 010-CENACPERSONAL-2024 quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

Que durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40 % del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5 % en salud y el 0,522 % para riesgos laborales mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273.

Que durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T

**B. OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITONACIONAL – CENACPERSONAL-2024:**

El Representante del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENACPERSONAL-2024** atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó plena satisfacción los servicios prestados por el contratista de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 010-CENACPERSONAL-2024.

**VIII. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN**

Los documentos que soportan la presente acta de liquidación reposan en la Carpeta Maestra de Archivo de la Sección de Contabilidad y sección de Contratación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – CENACPERSONAL-2024**

Por todo lo anterior las partes:

**ACUERDAN**

**PRIMERO:** Liquidar bilateralmente y de mutuo acuerdo el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 010-CENACPERSONAL-2024, celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -EJÉRCITO NACIONAL – CENACPERSONAL-2024** con **DANIELA CAROLINA GONZÁLEZ MAHETE con C.C 65.729.258**

**SEGUNDO:** Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No.010-CENACPERSONAL-2024 correspondiente al PROCESO DE CONTRATACIÓN 002-CDPS-CENACPER-2024, reservándose el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENACPERSONAL** a efectuar las reclamaciones a que haya lugar con relación a los riesgos amparados siempre que estos se encuentren vigentes y se materialicen.

**TERCERO:** Suscrita por las partes se remitirá copia de esta Acta de Liquidación a la Carpeta Maestra y al Contratista, para lo pertinente.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

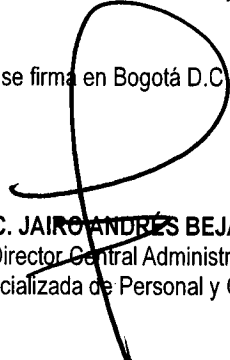
Carrera 46 No.20B-99  
Bogotá D.C.  
cenacper@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co




No obstante, por lo anterior el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del Contrato, objeto de la presente liquidación, en relación con la calidad del servicio prestado

Para constancia, se firma en Bogotá D.C.

07 MAR 2025

  
TC. JAIRO ANDRÉS BEJARANO GARCÍA  
Director Central Administrativa y Contable  
Especializada de Personal y Ordenador del gasto

  
DANIELA CAROLINA GONZÁLEZ MAHETE  
Contratista

  
CT OMAR YESID PEDRAZA ROMERO  
Supervisor Contrato N.º 010-CENACPERSONAL-2024

Vo.Bo.,

  
Liquidaciones Cenac Personal

Anexo: A la presente acta se adjunta su respectiva acta de cierre para ser cargada en el plataforma SECOP II y anexada a la carpeta maestra.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No.20B-99  
Bogotá D.C.  
[cenacper@buzonejercito.mil.co](mailto:cenacper@buzonejercito.mil.co) - [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



806310-1

